

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.894 · 1886

TRATADOS

3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

LEY N° 1894

Aprobando el arreglo de límites celebrado entre las provincias de Santa Fé y Santiago del Estero.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, Sancionan con Fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el arreglo de límites celebrado entre las Provincias de Santa Fe y Santiago del Estero a que se refieren las leyes promulgadas en las mismas provincias en 2 y 4 de Octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°. Concédese a la Provincia de Santa Fe el territorio de propiedad de la Nación que se halla comprendido desde su límite norte actual, hasta el paralelo veinte y ocho grados, y río Paraná.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á cuatro de noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.-

C. PELLEGRINI.- A. Labougle .- Secretario del Senado.- JUAN E. SERÚ.- J uan Ovando .- Secretario de la Cámara de DD.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).